



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Casa Moreno-Palomeque - EX-2025-01029686- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la adquisición de materiales y contratación de mano de obra para la reparación del tramo de cañería de desagüe que afecta el área de Electrofisiología, perteneciente al Departamento de Farmacología, y el Laboratorio N° 104 correspondiente al Departamento de Bioquímica Clínica, según IF-2026-00029720-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

La justificación del gasto mencionada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, en la NO-2026-00029778-UNC-PIS#FCQ

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-82-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00004653, emitida por el proveedor CASA MORENO SAS CUIT: 30-71655857-2, por la suma total de \$10.665,00 (Pesos Diez Mil Seiscientos Sesenta y Cinco con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura C/00001-00000003, emitida por el proveedor PALOMEQUE MONICA AGUSTINA CUIT: 27-20998806-8, por la suma total de \$140.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta Mil con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos remanentes de Recursos Propios – Infraestructura – Obras de emergencia en departamentos (R.0001.015.013.001.12).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

